



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515173

Fecha: 20-09-2019



Página 1 de 13

MEMORANDO

150

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2019

PARA: Dr. IVAN CASAS RUIZ
Secretario Distrital de Gobierno.

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, segundo trimestre 2019

Respetado Doctor Casas,

En cumplimiento del artículo 3° del Decreto Distrital 215 de 2017, se remite informe correspondiente a 30 de junio 2018, con el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital. Es de aclarar que el informe fue transmitido en las fechas indicadas a través de los formularios que la Secretaría General dispuso para tal fin y conforme a lo dispuesto en el decreto mencionado.

Se remite anexo informe de seguimiento de las metas a 30 de junio de 2019, el cual fue socializado en Comité de Coordinación de Control Interno el pasado 11 de septiembre de 2019

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Olga Milena Corzo Estepa

Revisó/aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

c.c. Dr. Cristian Francisco Pulido – Subsecretario para las Gobernabilidad y Garantía de Derechos
c.c. Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra -- Subsecretario de Gestión Institucional
c.c. Dr. Luis Alfredo Cerchiaro Daza – Subsecretario para la Gestión Local
c.c. Dr. Camilo Andrés Suárez Espinosa – Director de Relaciones Políticas

Anexo: 6 folios

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tef. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

**INFORME SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL****SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO (Segundo trimestre de 2019)**

El presente informe se enmarca en lo estipulado en el Decreto 215 de 2017, en el cual corresponde a la Oficina de Control Interno presentar seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. A continuación, se presentan los resultados del seguimiento ejecutado al segundo trimestre de 2019

Metodología:

El seguimiento y reporte se ejecuta a través de la herramienta provista por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual se tiene en cuenta, el seguimiento así:

1. Avance metas físicas: Corresponde a las magnitudes logradas en las fechas de corte de las metas del Plan de Desarrollo asociada en los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Informe Cualitativo: Corresponde al análisis de metas - producto asociadas a los proyectos de inversión

Para el seguimiento del segundo trimestre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, ajustó la metodología de análisis y reporte del seguimiento en mención, en la cual se usó la siguiente metodología para priorizar las metas producto a las cuales realizarles el seguimiento:

Avance físico vigencia	Avance físico transcurrido PDD	Avance físico vigencia PDD
< 42	< 72	< 63

Las metas producto que tuviesen alguno de estos criterios fueron priorizadas y seleccionadas para el seguimiento del corte del segundo trimestre:

Proyecto de Inversión	Meta producto
1131 - Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos	135. Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos
	136. 100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada
	147. Implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.
1128 - Fortalecimiento de la capacidad institucional	544. Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG
	529. Formular e implementar la política pública de transparencia, gobierno abierto y control ciudadano en las 20 localidades de la ciudad
1129 - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas del Distrito Capital con actores políticos y sociales	216. Construir 8 espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y proyectos derivados del proceso de integración regional



Proyecto de Inversión	Meta producto
1094 - Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales	156. Construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales
	160. Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a
	21.513

Una vez con la priorización definida se procedió a realizar el análisis físico de las metas, clasificándolas en las siguientes categorías de observaciones y recomendaciones, de acuerdo con las situaciones que se hubiese observado en los informes de seguimiento, reportes SIPSE, ejecución presupuestal y contractual:

Categoría observación física
1- Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.
2- La información reportada en SEGPLAN no es coherente con la información verificada en la Entidad.
3- Debilidades en la planeación de la meta producto.
4- Inconsistencia en los soportes (evidencias) de la ejecución física.
5- Las acciones aplicadas por la entidad para el cumplimiento o avance de la meta no fueron efectivas.
6- La meta producto se modificó, se aplazó o se reprogramó.
7- La meta fue finalizada, sin embargo, tiene recursos pendientes por ejecutar
8- Se evidencian incoherencias entre la ejecución presupuestal y/o contractual, con respecto al avance físico de la meta producto.
9- Se presenta avance importante en la ejecución presupuestal, sin embargo, el producto no puede ser cuantificado en la meta hasta no terminar el proceso / proyecto, dado el ciclo de vida del mismo.
10- Las acciones ejecutadas en el marco de la meta producto no se asocian con la meta resultado del PDD
11- Alerta de incumplimiento de la meta producto.
12- Incumplimiento de la meta producto.
13- No hay observación

Categoría recomendación física
1 - Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos o instrumentos en los cuales se reporta el seguimiento de las metas físicas.
2 - Reportar información veraz y oportuna del seguimiento a la meta producto a través de SEGPLAN.
3 - Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución física de las metas producto.
4 - Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento de la meta producto, y tomar las medidas efectivas que mejoren los resultados.
5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.
6 - Fortalecer la planeación de la meta producto.
7 - Realizar acciones inmediatas de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de la meta producto.
8 - Realizar reprogramación inmediata de plazo, actividades y/o presupuesto de la meta producto de manera oportuna.
9 - Fortalecer la consolidación, disposición y salvaguarda de las evidencias y soportes que dan cuenta de la ejecución física de las metas producto
10 - Se recomienda revisar pertinencia de la meta, ya que fue superada la magnitud programada en la vigencia del plan, con el fin de que se determine su finalización por cumplimiento o la necesidad de reprogramar recursos y metas.
11 - No requiere recomendación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515173

Fecha: 20-09-2019



Página 4 de 13

Posteriormente se procedió a realizar análisis presupuestal y contractual a las metas proyecto de inversión asociadas a las metas producto priorizadas, clasificándolas en las siguientes categorías de observación y recomendación:

Categoría observación presupuestal
1- Existen diferencias en los valores o datos registrados en los instrumentos de planeación y seguimiento.
2- Debilidades en la planeación del presupuesto de la meta proyecto de inversión.
3- La ejecución presupuestal no es coherente con la ejecución física.
4- Los valores o datos reportados en SEGPLAN no son coherentes con lo verificado en la Entidad.
5- Las acciones aplicadas por la entidad para lograr el avance o el cumplimiento de la meta proyecto no fueron efectivas.
6- Se presentan novedades presupuestales (recortes, adiciones, traslados)
7- Se presenta riesgo de concentración de reservas presupuestales y/o cuentas por pagar para la siguiente vigencia
8- La meta proyecto fue finalizada, sin embargo, tiene recursos pendientes por ejecutar
9- Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.
10- Alerta de incumplimiento de la meta proyecto de inversión.
11- Incumplimiento de la meta proyecto de inversión.
12 - No hay observación
Categoría recomendación presupuestal
1 - Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con el que se realiza el seguimiento de la ejecución presupuestal de metas proyectos de inversión.
2 - Reportar información veraz y oportuna del seguimiento al proyecto de inversión a través de SEGPLAN.
3 - Establecer inmediatamente instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución presupuestal.
4 - Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados.
5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.
6 - Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.
7 - Realizar acciones de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de gestión presupuestal.
8 - Realizar reprogramación de plazo, actividades y/o presupuesto del proyecto de inversión.
9 - Establecer inmediatamente instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.
10 - No requiere recomendación

Categoría observación contractual
1- Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.
2- La gestión contractual no es coherente con la ejecución física.
3- La ejecución presupuestal no es coherente con la gestión contractual.
4- Debilidad en la planeación de la contratación.
5- Las acciones aplicadas por la entidad para lograr el cumplimiento del proceso contractual no fueron efectivas.
6- Se presentan novedades contractuales (adiciones, prórrogas, entre otros)
7- Se evidencian objetos contractuales no proyectados en el PAA
8- Falta de actualización o reprogramación del PAA
9- Debilidades en la gestión precontractual
10- Riesgo de incumplimiento en la ejecución contractual.
11- Incumplimiento del plan de adquisiciones aprobado.
12- Incumplimiento en la ejecución contractual.
13 - No hay observación



Categoría recomendación contractual
1 - Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.
2- Establecer inmediatamente instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución contractual.
3- Fortalecer la planeación del proceso contractual.
4- Fortalecer el proceso precontractual y contractual.
5- Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones. (Reprogramación de plazos, actividades, valores)
6- Realizar acciones inmediatas de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de gestión contractual.
7 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento de la gestión precontractual
8- Implementar acciones inmediatas que fortalezcan el proceso de supervisión a la ejecución contractual.
9- Fortalecer la consolidación, disposición y salvaguarda de los procesos contractuales
10- No requiere recomendación

A continuación se presentan los resultados del análisis realizado:

Análisis magnitud física – Metas producto

Meta	Principal Observación	Principal Recomendación	Análisis
135. Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos	11- Alerta de incumplimiento de la meta producto.	5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.	Si bien para el desarrollo de la implementación de las iniciativas se observa en el primer semestre la elaboración del documento con los criterios de selección de iniciativas 2019 y los términos de selección, se recomienda realizar un seguimiento permanente a las fases que componen este proceso, de igual forma tener en cuenta la participación y acceso de grupos de las 20 localidades toda vez que en anteriores vigencias se observó que hubo una localidad que no tuvo ninguna iniciativa seleccionada.
136. 100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada	11- Alerta de incumplimiento de la meta producto.	4 - Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento de la meta producto, y tomar las medidas efectivas que mejoren los resultados.	Si bien se observa avance en el segundo semestre de la vigencia, el acumulado es bajo teniendo en cuenta que es una meta que a cierre de 2019 debe estar cumplida en su totalidad. La alerta de incumplimiento fue socializada desde el Comité de Control Interno del mes de mayo, con el fin de que se analicen los posibles retrasos y se tomen acciones oportunas que garanticen su cumplimiento, en especial porque es una meta que en cuanto a diseño debe estar coordinada con la DTI
147. Implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los	11- Alerta de incumplimiento de la meta producto.	5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.	Se evidencia que la meta ha sido priorizada teniendo en cuenta que el avance físico en el primer semestre es del 33,33% que corresponde a la implementación de un espacio de atención diferenciada de grupos étnicos en la ciudad (CONFIA Kennedy). Se genera la alerta de incumplimiento toda vez que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515173

Fecha: 20-09-2019



Página 6 de 13

Meta	Principal Observación	Principal Recomendación	Análisis
grupos étnicos del D.C.			al cierre de la vigencia deben haberse implementado 2 espacios de atención adicionales con el fin de lograr la meta en la actual vigencia, por lo que se recomienda teniendo en cuenta los procedimientos para llevar a cabo la implementación de estos espacios, el seguimiento y monitoreo permanente de las acciones programadas.
544. Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	13- No hay observación	5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.	Esta meta presenta este comportamiento teniendo en cuenta que fue creada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor en la vigencia 2019 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del decreto 1499 de 2017, por ello presenta un avance adecuado con corte al primer semestre de 2019 del 44,6%. Se observó por tanto formalización y aprobación del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG y seguimientos realizados en el marco del Comité de Gestión y Desempeño. En informe pormenorizado del Sistema de Control Interno se recomendó por parte de la Oficina de Control fortalecer algunas acciones programadas (seguridad de la información, gobierno digital y talento humano), así como mantener el monitoreo y permanente retroalimentación institucional.
529. Formular e implementar la política pública de transparencia a gobierno abierto y control ciudadano en las 20 localidades de la ciudad	13- No hay observación	7 - Realizar acciones inmediatas de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de la meta producto.	La meta presenta atraso en su implementación teniendo en cuenta que la política fue aprobada en el mes de diciembre de 2018, a la fecha se observa ejecución de los contratos y del presupuesto asignado, así como seguimiento a las acciones definidas en el plan de acción de implementación, por lo que la recomendación desde la Oficina de Control Interno es continuar con estas acciones de monitoreo y seguimiento a los planes de acción de la PP con el fin de que se garantice el logro de la meta
216. Construir 8 espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y proyectos derivados del proceso de integración regional	11- Alerta de incumplimiento de la meta producto.	4 - Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento de la meta producto, y tomar las medidas efectivas que mejoren los resultados.	Se observa que para la ejecución de la meta se evidencia en el primer semestre un avance en la ejecución del espacio "Seminario Código de Policía" sin embargo no se observa la configuración completa del espacio ni la programación del segundo espacio programado para la vigencia, por lo que se genera la alerta de incumplimiento con el fin de que se analicen las acciones a tomar para el segundo semestre y que permitan su oportuno cumplimiento.
156. Construir 5 sedes	11- Alerta de incumplimiento de la meta producto.	5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar	Se observa una ejecución del 4,44% de las acciones previstas para la vigencia y un 28,33% en el transcurso del Plan, lo que continúa generando



Meta	Principal Observación	Principal Recomendación	Análisis
administrativas de Alcaldías Locales		desviaciones frente a lo programado.	una alerta de posible incumplimiento. Se observa que las sedes Ciudad Bolívar y Usme serán entregadas en 2019 (Estas sedes ya están construidas en su totalidad y se encuentran en actividades de finalización de acabados, dotación y mobiliario para su entrada en operación en el tercer trimestre de la vigencia). Es necesario que se aseguren acciones que permitan evidenciar claramente las acciones que quedarán pendientes para ejecución en 2020 teniendo en cuenta que la vigencia del Plan finaliza en junio. Es de aclarar que el avance presupuestal de esta meta no coincide con el avance físico, toda vez que los recursos asignados a la entidad están orientados a la verificación, monitoreo y seguimiento, los recursos para la construcción de las sedes como tal son de cada Fondo de Desarrollo Local. De igual forma se recomienda analizar si esta meta se va a cumplir o requiere algún tipo de reprogramación en tiempo, teniendo en cuenta imprevistos que se hay podido presentar en la ejecución de las actividades de construcción (las cuales no corresponden directamente a la SDG)
160. Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513	11- Alerta de incumplimiento de la meta producto.	5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.	Se observa que en el transcurso del 2019 se han depurado 3.226 actuaciones de las 12.000 proyectadas para la vigencia, lo que representa un porcentaje del 24,63%. El nivel de depuración de las actuaciones es bajo teniendo en cuenta que es el avance a la mitad de la vigencia, por lo que se recomienda continuar con las acciones de monitoreo permanente que permita lograr la meta establecida, y asegurar acciones que permitan que a la vigencia del Plan (junio de 2020) esta meta se cumpla.

Análisis metas proyectos de inversión

Proyecto de inversión 1094. Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales

Metas proyecto de Inv.	Observación Presupuestal	Recomendación Presupuestal	Observación Contractual	Recomendación Contractual	Análisis
(*) Realizar 1 plan de modernización de las sedes de las Alcaldías Locales relacionado con equipos tecnológicos y desarrollo de infraestructura física	12 - No hay observación	10 - No requiere recomendación	13 - No hay observación	10- No requiere recomendación	Se observa la ejecución de cuatro (4) contratos asociados a la meta (seguimiento, control y verificación del plan de modernización de las sedes de alcaldías locales).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515173

Fecha: 20-09-2019



Página 8 de 13

Metas proyecto de inv.	Observación Presupuestal	Recomendación Presupuestal	Observación Contractual	Recomendación Contractual	Análisis
(*) Realizar 1 proceso para fortalecer la capacidad de acción de los Alcaldes Locales frente a las funciones relacionadas con Inspección, Vigilancia y Control	12 - No hay observación	10 - No requiere recomendación	7- Se evidencian objetos contractuales no proyectados en el PAA	5- Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones. (Reprogramación de plazos, actividades, valores)	<p>Se observa en esta meta las siguientes actividades asociadas: Soporte a la gestión para las acciones encaminadas a fortalecer las funciones de inspección vigilancia y control en las Alcaldías Locales (41 contratos) y Soporte a la gestión para las acciones encaminadas a fortalecer la descongestión de expedientes de las alcaldías locales (93 contratos) y Soporte a la gestión para realizar el seguimiento al cumplimiento de los fallos judiciales y administrativos que sean priorizados (4 contratos). En total se evidencian 138 contratos de prestación de servicios asociados a estas actividades, los cuales tiene por objeto la asistencia a los proceso de inspección , vigilancia y control, coordinación y acompañamiento de las actividades de IVC que realizan las alcaldías locales, prestación de servicios para acciones de recuperación de espacio público, apoyo jurídico para en los trámites de aplicación, coordinación, revisión normativa y sanción por comparendos ambientales y en temas de gestión policiva en general, implementación y trámite para impulsar y archivar de fondo procesalmente las actuaciones administrativas existentes en las alcaldías locales, proceso de cargue y actualización del aplicativo SIACTUA a partir de la información documental existente en los expedientes que reposan en las alcaldías locales, entre otros.</p> <p>Se observa en el PAA la inclusión de 116 contratos proyectados a configurarse en la vigencia contra 138 contratos perfeccionados y en ejecución, esto indica que hay contratos que se han ejecutado sin estar incorporados en el PAA como son los contratos Nro. 884, 789. 749, 757, 756, 735, 721. Se recomienda verificar y actualizar el Plan conforme a la contratación que se encuentra en ejecución y asociada a la meta</p>
(*) Realizar 1 proceso para fortalecer la capacidad	7- Se presenta riesgo de concentració	5 - Mantener monitoreo constante y periódico del	13 - No hay observación	7 - Mantener monitoreo constante y periódico del	<p>Se han definido las siguientes actividades asociadas a la meta: 1. Mejorar los sistemas de información en las inspecciones de policía (sin</p>



Metas proyecto de inv.	Observación Presupuestal	Recomendación Presupuestal	Observación Contractual	Recomendación Contractual	Análisis
institucional de las inspecciones de policía en el marco de sus competencias.	n de reservas presupuestales y/o cuentas por pagar para la siguiente vigencia	seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.		seguimiento de la gestión precontractual	<p>ejecución de los 200 millones programados de fábrica de software)</p> <p>2. Soporte a la gestión para el fortalecimiento institucional de las inspecciones de policía: 33 contratos en ejecución orientados al apoyo de la Dirección para la gestión policiva frente a actuaciones de policía e implementación del Código de Policía</p> <p>3. Apoyo a acciones contempladas en difusión y sensibilización (adición contrato BIG media publicidad SAS) Gastos operativos planta temporal inspecciones de policía, "plan de medios 2019 - Se tiene CDP por 1.425.000.000 para la actividad "prestar el servicio de comunicaciones para desarrollar y ejecutar el plan de medios, estrategias de comunicación y necesidades definidas por la SDG" se evidencia en junio la realización del proceso de licitación y evaluación de propuestas en julio</p> <p>4. Soporte a la gestión para la implementación de sistemas de información en las inspecciones de policía en la cual se observan tres (3) contratos en ejecución para el apoyo a la implementación de los sistemas de información de la Subsecretaría de Gestión Local.</p> <p>Se recomienda de igual forma verificar y realizar monitoreo permanente a las actividades precontractuales que garanticen la oportunidad y efectividad en el cumplimiento de la meta</p>
(*) Realizar 1 proceso para fortalecer la capacidad de acción de la Secretaría Distrital de Gobierno, las autoridades locales y/o autoridades especiales de policía con ámbito local, en los procesos de segunda instancia, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016	12 - No hay observación	5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.	13 - No hay observación	10- No requiere recomendación	<p>Soporte a la gestión para fortalecer la justicia policiva en segunda instancia y su incidencia en la gobernabilidad y convivencia ciudadana en el Distrito Capital: Se observa la ejecución de cuatro (4) contratos de prestación de servicios encaminados al apoyo a los trámites de segunda instancia y apoyo a sustanciación de expedientes recibidos en segunda instancia.</p> <p>Soporte a la gestión para los trámites realizados por el consejo de justicia en el marco de la transición al nuevo modelo de operación del código de policía según lo establecido por la ley 1801 de 2016: Once (11) contratos orientados al apoyo a la gestión de expedientes, elaboración de</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515173

Fecha: 20-09-2019



Página 10 de 13

Metas proyecto de inv.	Observación Presupuestal	Recomendación Presupuestal	Observación Contractual	Recomendación Contractual	Análisis
					documentos y oficios, práctica de pruebas y seguimiento a los planes de acción del Consejo de Justicia.

Proyecto 1128. Fortalecimiento de la capacidad institucional

Metas proyecto de inv.	Observación Presupuestal	Recomendación Presupuestal	Observación Contractual	Recomendación Contractual	Análisis
(*) Implementar 1 Modelo de Planeación y Gestión Institucional y Sectorial, articulado con los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad y del sector para el cumplimiento de la misión institucional.	12 - No hay observación	10 - No requiere recomendación	13 - No hay observación	5- Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones. (Reprogramación de plazos, actividades, valores)	Apoyo a la gestión para el rediseño, implementación y divulgación del modelo integral de planeación y gestión institucional y sectorial(29 contratos), Apoyo a la gestión para el mantenimiento y fortalecimiento de las herramientas de monitoreo, control y evaluación (9 contratos) Si bien no hay observaciones en cuanto a la ejecución contractual de la meta, se recomienda que se actualice el PAA teniendo en cuenta la actualización y cambio de la meta Plan de Desarrollo 71 "Incrementar en un 90% la sostenibilidad del SIG..." por la meta 544 "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG ...". Esto con el fin de que exista coherencia y consistencia entre las diversas herramientas de gestión.
(*) Realizar 100 Por ciento de acciones programadas en la vigencia para el fortalecimiento de las áreas de apoyo en aras del cumplimiento de la misionalidad de la entidad.	12 - No hay observación	10 - No requiere recomendación	13 - No hay observación	5- Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones. (Reprogramación de plazos, actividades, valores)	Se observan los siguientes contratos asociados a las actividades de la meta: Apoyo a la gestión de los asuntos jurídicos de la Entidad 23 contratos Apoyo a la gestión de los asuntos contractuales de la Entidad 7 contratos Apoyo a la gestión de los asuntos disciplinarios de la Entidad 15 contratos Apoyar la gestión para el manejo de los recursos físicos de la Entidad 26 contratos Apoyar la gestión de talento humano de la Entidad 9 contratos Apoyar la gestión de los asuntos financieros y presupuestales de la



					<p>Entidad: 7 contratos</p> <p>Apoyo a la gestión en el manejo documental y de archivo: 69 contratos</p> <p>Se observa ejecución de giros adecuada en los contratos asociados a cada una de las actividades descritas</p> <p>Si bien no hay observaciones en cuanto a la ejecución contractual de la meta, se recomienda que se actualice el PAA teniendo en cuenta la actualización y cambio de la meta Plan de Desarrollo 71 "Incrementar en un 90% la sostenibilidad del SIG..." por la meta 544 "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG ...". Esto con el fin de que exista coherencia y consistencia entre las diversas herramientas de gestión.</p>
Adelantar 1 Unidad de las acciones para la formulación e implementación de la política pública de transparencia, integridad y anticorrupción en las 20 alcaldías locales	12 - No hay observación	10 - No requiere recomendación	13 - No hay observación	10- No requiere recomendación	<p>Se observa la ejecución de cuatro (4) contratos de prestación de servicios asociados a la actividad " Apoyo en el desarrollo de la Política Pública de Transparencia", los cuales se encuentran proyectados en el PAA y en ejecución.</p>

Proyecto 1129. Fortalecimiento de las relaciones estratégicas del Distrito con actores políticos y sociales

Metas proyecto de inv.	Observación Presupuestal	Recomendación Presupuestal	Observación Contractual	Recomendación Contractual	Análisis
Atender 12 espacios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones políticas y la integración regional.	10- Alerta de incumplimiento de la meta proyecto de inversión.	5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.	7- Se evidencian objetos contractuales no proyectados en el PAA	5- Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones. (Reprogramación de plazos, actividades, valores)	<p>Realizar soporte a la gestión para Construir espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y proyectos derivados del proceso de integración regional.: 2 contratos</p> <p>Soporte a la gestión para activar agendas intersectoriales con los actores políticos regionales. 1 contrato</p> <p>Se observa que el contrato Nro. 792 que tiene por objeto "Prestar los servicios profesionales en el acompañamiento a las agendas de concertación con actores políticos del Concejo de Bogotá, así como con los actores políticos regionales de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos que sobre esta</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500515173

Fecha: 20-09-2019



Página 12 de 13

					materia estén reglamentados en los procesos y procedimientos de la Secretaría Distrital de Gobierno" no se encuentra programado en el PAA, por lo que se recomienda tener en cuenta la observación y en la actualización que se realiza al PAA se verifiquen integralmente todas las actividades y metas
--	--	--	--	--	--

Proyecto 1131. Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos

Metas proyecto de inv.	Observación Presupuestal	Recomendación Presupuestal	Observación Contractual	Recomendación Contractual	Análisis
Implementar 80 Iniciativas locales formuladas por grupos sociales de la Red Distrital de Derechos Humanos para la prevención o protección de derechos en sus territorios	12 - No hay observación	10 - No requiere recomendación	13 - No hay observación	4- Fortalecer el proceso precontractual y contractual.	Se observan 37 contratos asociados a la actividad "Apoyar la gestión para la implementación de las iniciativas ciudadanas para la protección de DDHH", los cuales se encuentran en ejecución. Y la actividad "Operador logístico para la implementación de iniciativas ciudadanas para la protección de los Derechos Humanos en articulación con estrategias culturales para la promoción de la participación y la convivencia ciudadana" a la cual en el mes de mayo se asoció el convenio interadministrativo con la Cruz Roja Colombiana. (Este contrato tiene por objeto y obligaciones la realización de actividades asociadas a 5 metas del proyectos de inversión, para el caso de esta meta los recursos asociados son de \$254.515.000, los cuales a la fecha no tiene recursos pagados dado que no han iniciado las etapas de selección e implementación de las iniciativas. Se recomienda monitoreo y seguimiento permanente a las actividades y conformación de cronogramas con el operador logístico que garantice la adecuada selección e implementación de las iniciativas ciudadanas, lo que también estaría asociado a fortalecer las acciones de supervisión en cuanto a registros y soportes de las actividades y obligaciones establecidas en el convenio.
(*) Realizar 100 Por ciento de las acciones tendientes al fortalecimiento de la institucionalidad de asuntos religiosos	12 - No hay observación	5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.	13 - No hay observación	10- No requiere recomendación	Esta meta tiene asociada la actividad "Apoyar la gestión técnica, jurídica y administrativa para la creación de la plataforma de acción social" la cual tiene a su vez 9 contratos de prestación de servicios asociados a la Plataforma Interreligiosa para la Acción Social y Comunitaria PIRPAS. Los contratos se encuentran ejecución normal en lo corrido de la vigencia 2019.



Metas proyecto de inv.	Observación Presupuestal	Recomendación Presupuestal	Observación Contractual	Recomendación Contractual	Análisis
(*) Crear 10 Espacios para el fortalecimiento de procesos participativos y organizativos, con miras a incrementar su incidencia en la vida social, cultural, política y económica de la ciudad.	10- Alerta de incumplimiento de la meta proyecto de inversión.	5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.	7- Se evidencian objetos contractuales no proyectados en el PAA	5- Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones. (Reprogramación de plazos, actividades, valores)	<p>Se evidencia en la actividad "Apoyar la gestión para la operación de espacios de atención diferenciada de los pueblos étnicos para la promoción de sus derechos en el distrito capital a partir de un enfoque diferencial" la ejecución de 14 contratos de prestación de servicios asociados a la atención, gestiones administrativas y acciones de seguimiento en los espacios de atención diferenciada, lo que garantiza la sostenibilidad de los espacios ya creados, de igual forma el proyecto tiene recursos destinados y asociados al contrato de vigilancia en el cual a través del proyecto se cubren los servicios prestados en las instalaciones de los puntos CONFIA, se observa contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 9 N° 9-60 donde opera la casa del pensamiento indígena y pago de servicios públicos de los espacios donde operan los espacios de atención diferenciada.</p> <p>Se observa que el contrato Nro. 599 que tiene por objeto "Entregar a título de arrendamiento a la Secretaría Distrital de Gobierno, el uso y goce del inmueble ubicado en la Calle 9 N° 9-60 de la localidad de la Candelaria" por un monto de \$ 86.980.740 el cual tiene fecha de acta de inicio 1-03-2019 no se encuentra incorporado en el PAA (se verifica la versión del 2 de julio de 2019)</p>

Conclusiones y recomendaciones generales

- Se recomienda que se revisen las causas que pueden estar incidiendo en los bajos porcentajes de avance de las metas físicas, con el fin de que se tomen acciones oportunas que garanticen su cumplimiento.
- Verificar la actualización del Plan Anual de Adquisiciones con el fin de que incluya los objetos contractuales que ya se encuentran en ejecución.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Olga Milena Corzo Estepa *OLC*
Revisó/aprobó: Lady Johanna Medina Murillo *LM*

c.c. Dr. Cristian Francisco Pulido – Subsecretario para las Gobernabilidad y Garantía de Derechos
c.c. Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional
c.c. Dr. Luis Alfredo Cerchiaro Daza – Subsecretario para la Gestión Local
c.c. Dr. Camilo Andrés Suárez Espinosa – Director de Relaciones Políticas